

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREAS DEFICITARIAS
DE MARÍTIMA PARA EL CURSO DE EMBARQUE PARA MONTEVIDEO****INSCRIPCIONES:** Desde el día 12/04/23 al 19/04/23**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

AREA	ASIGN.	REQUISITOS	DEPARTAMENTOS
536 (Náutica I)	0620 (Códigos y Reglamentos)	<ul style="list-style-type: none">• Poseer Título de Doctor en Abogacía, especializado en Derecho Marítimo y/o experiencia comprobada en el área marítima.• Poseer título de Profesor de Derecho (I.P.A.) con experiencia acreditada en Reglamentaciones Marítimas.• Patrón de Media Altura o superior con Patente registrada en Libreta de embarque, se valorará tiempo de embarque.• Ser egresado de la Escuela Naval, se valorará el tiempo de	MONTEVIDEO



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>embarque en libreta de navegación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser egresado de Bachillerato Profesional de Náutica y Pesca de la Escuela Técnica Superior (ETSM) Marítima. Se valorarán los registros en libreta de embarque de Patente de Cabotaje y/o Pesca de Media Altura, como también la escolaridad durante la ETSM.• Se valorará experiencia docente en Centros de Formación Marítima.• Docentes deberán necesariamente hacer el Curso Modelo OMI 6.09 para acreditar competencias pedagógicas.	
--	--	--	--



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<ul style="list-style-type: none">• Condición excluyente tener aprobado Bachillerato en cualquier modalidad.• Se valorará experiencia docente en Centros de Formación Marítima	
537 (Náutica II)	3020 (Navegación)	<ul style="list-style-type: none">• Patrón de Media Altura o superior con Patente registrada en Libreta de Embarque, se valorará tiempo de embarque.• Ser egresado de la Escuela Naval, Piloto Mercante o Cuerpo General, se valorará el tiempo de embarque en Libreta de Embarque.• Ser egresado de Bachillerato Profesional de Náutica y Pesca de la Escuela Técnica Superior (ETSM) Marítima. Se	



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>valorarán los registros en libreta de embarque de Patente de Cabotaje y/o Pesca de Media Altura, como también la escolaridad durante la ETSM.</p> <ul style="list-style-type: none">• Docentes deberán necesariamente hacer el Curso Modelo OMI 6.09 para acreditar competencias pedagógicas.• Se valorará Curso 6.10 Entrenamiento para instructores y evaluadores en simuladores.• Condición excluyente tener aprobado Bachillerato en cualquier modalidad. <p>Se valorará experiencia docente en Centros de Formación</p>	
--	--	---	--



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		Marítima	
537 (Náutica II)	0670 (Comunicaciones)	<ul style="list-style-type: none">• Patrón de Media Altura o superior con Patente registrada en Libreta de Embarque, se valorará tiempo de embarque.• Ser egresado de la Escuela Naval, Piloto Mercante o Cuerpo General, se valorará el tiempo de embarque en Libreta de Embarque.• Ser egresado de Bachillerato Profesional de Náutica y Pesca de la Escuela Técnica Superior (ETSM) Marítima. Se valorarán los registros en	



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>libreta de embarque de Patente de Cabotaje y/o Pesca de Media Altura, como también la escolaridad durante la ETSM.</p> <ul style="list-style-type: none">• Docentes deberán necesariamente hacer el Curso Modelo OMI 6.09 para acreditar competencias pedagógicas.• Condición excluyente tener aprobado Bachillerato en cualquier modalidad. <p>Se valorará experiencia docente en Centros de Formación Marítima</p>	
--	--	--	--



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

<p>560 (Pesca)</p>	<p>0280 (Artes de Pesca)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Patrón de Media Altura o superior con Patente registrada en Libreta de Embarque, se valorará tiempo de embarque.• Ser egresado de la Escuela Naval, debiendo tener asentado en la Libreta de Embarque despachos como Patrón de Pesca, se valorará tiempo de embarque en Libreta de Embarque.• Contraмаestre con más de 3 (tres) años en el cargo a bordo de buques de pesca registrado en Libreta de embarque.• Ser egresado de Bachillerato Profesional de Náutica y Pesca de la Escuela Técnica Superior (ETSM) Marítima. Se	<p>MONTEVIDEO</p>
--------------------------------------	--	---	--------------------------



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>valorarán los registros en libreta de embarque de Patente de Patrón de Pesca, tiempo de embarque y escolaridad durante la ETSM.</p> <ul style="list-style-type: none">• Docentes deberán necesariamente hacer el Curso Modelo OMI 6.09 para acreditar competencias pedagógicas.• Condición excluyente tener aprobado Bachillerato en cualquier modalidad. <p>Se valorará experiencia docente en Centros de Formación Marítima</p>	
--	--	---	--



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

<p>560 (Pesca)</p>	<p>25136 (Tratamiento de la Captura)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Patrón de Media Altura o superior con Patente registrada en Libreta de embarque, se valorará tiempo de embarque.• Ser egresado de la Escuela Naval, debiendo tener asentado en libreta de embarque despacho como Patrón de Pesca, se valorará tiempo de embarque en libreta de navegación.• Ser egresado de Bachillerato Profesional de Náutica y Pesca de la Escuela Técnica Superior Marítima (ETSM). Se valorarán los registros en libreta de embarque de Patente de Patrón de Pesca, tiempo de embarque, y escolaridad	<p>MONTEVIDEO</p>
--------------------------------------	---	--	--------------------------



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>durante la ETSM.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se valorará experiencia docente en Centros de Formación Marítima.• Docentes deberán necesariamente hacer el Curso Modelo OMI 6.09 para acreditar competencias pedagógicas.• Condición excluyente de tener aprobado Bachillerato en cualquier modalidad.	
<p>572 (Práctica Marinera)</p>	<p>2609 (Marinera)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Patrón de Media Altura o superior con Patente registrada en Libreta de embarque, se valorará tiempo de embarque.• Ser egresado de la Escuela Naval, se valorará el tiempo de embarque en libreta de	<p>MONTEVIDEO</p>



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>navegación.</p> <p>Contraamaestre con más de 3 (tres) años en el cargo a bordo de buques de pesca registrado en Libreta de embarque.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser egresado de Bachillerato Profesional de Náutica y Pesca de la Escuela Técnica Superior Marítima (ETSM). Se valorarán los registros en libreta de embarque de Patente de Patrón de Pesca, tiempo de embarque, y escolaridad durante la ETSM.• Se valorará experiencia docente en Centros de Formación Marítima.• Docentes no egresados de IPA/INET deberá necesariamente hacer el	
--	--	--	--

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>Curso Modelo OMI 6.09 para acreditar competencias pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Condición excluyente de tener aprobado Bachillerato en cualquier modalidad.	
<p>572 (Práctica Marinera)</p>	<p>11155 (Práctica Marinera)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Patrón de Media Altura o superior con Patente registrada en Libreta de embarque, se valorará tiempo de embarque, deberá tener bachillerato aprobado en cualquier modalidad.• Ser egresado de la Escuela Naval, se valorará tiempo de embarque en libreta de navegación. <p>Contra maestre con más de 3 (tres) años en el cargo a</p>	<p>MONTEVIDEO</p>



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>bordo de buques de pesca registrado en Libreta de embarque.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser egresado de Bachillerato Profesional de Náutica y Pesca de la Escuela Técnica Superior Marítima (ETSM). Se valorarán los registros en libreta de embarque de Patente de Patrón de Pesca, tiempo de embarque, y escolaridad durante la ETSM.• Se valorará experiencia docente en Centros de Formación Marítima.• Docentes no egresados de IPA/INET/IFD deberán necesariamente hacer el Curso Modelo OMI 6.09 para acreditar competencias	
--	--	--	--



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Condición excluyente tener aprobado Bachillerato en cualquier modalidad.	
<p>3385 (Primeros Auxilios Náutica)</p>	<p>3382 (Primeros Auxilios)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Condición excluyente tener aprobado Bachillerato en cualquier modalidad.• Título universitario: Doctor en Medicina.• Título universitario de: Licenciado en Enfermería.• Auxiliares de Enfermería con experiencia en Primeros Auxilios.• Se valorará Curso OMI 1.13 Primeros Auxilios, y OMI 1.15 Cuidados médicos.• Docentes deberán	<p>MONTEVIDEO</p>



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

		<p>necesariamente hacer el Curso Modelo OMI 6.09 para acreditar competencias pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se valorará experiencia docente en Centros de Formación Marítima	
--	--	--	--